"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 1198/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034196-3/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Lic. Ariel Hernán Romero, en su carácter de Director General de Factor Humano, solicita la promoción de Raúl Gustavo Dall Armellina al cargo de Secretario Administrativo, a partir 1º de noviembre del corriente y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo DGFH N° 3119/2024, que Raúl Gustavo Dall Armellina se desempeña en el cargo de Prosecretario Jefe y como 2do jefe de Departamento en la Oficina de Cardioprotección dependiente del Dirección General de Factor Humano, conforme Res. Presidencia Nº 905/2015.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a Raúl Gustavo Dall Armellina (Legajo N° 2045) al cargo de Secretario Administrativo, a partir del 1º de noviembre de 2024 y manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1198/2024

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA